

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Documento de Trabajo del Programa  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E015: PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Tomar en consideración la perspectiva organismos internacionales respecto a las políticas nacionales en materia de género.	La Conavim mantiene líneas de comunicación constantes con organismos internacionales y busca incorporar su perspectiva y recomendaciones para los diversos proyectos que ejecuta. Es el caso de los CJM, la Línea 01800 e incluso las alertas de violencia de Género. Un caso se remite al convenio suscrito entre la Segob y ONU Mujeres para la Campaña HeForShe en febrero de 2016, que ha logrado una amplia difusión y cifras récord de adhesiones en los casi dos años de la firma de convenio. Asimismo, se firmó en abril de 2017 un convenio de la Titular de la Conavim con la Embajadora de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) para contratar una asesoría con vigencia para este ejercicio, para la tropicalización de los indicadores de progreso del acceso a la justicia para mujeres y niñas víctimas de violencia en México, con el propósito de avanzar en la implementación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem Do Pará).	Todas las áreas.	2018	Actualización constante de las Políticas Públicas de la Conavim. Diseño de políticas públicas ad hoc para las localidades en las que se establezcan Alertas de Violencia de Género. Marcos legales actualizados y con incorporación de mejores prácticas en la materia.	Adecuaciones al diseño y alcance de: los Centros de Justicia, la Línea 01800, las Redes Ciudadanas, Las Alertas de Violencia de Género e implementación de programas de trabajo con agresores. Implementación de políticas públicas. Marco legal actualizado.
2	Oportunidad: Indagar en las formas de colaboración con las dependencias que operan programas con los que el Pp015 se podría complementar para aprovechar sinergias y mejorar resultados en la población objetivo.	Como parte del PI, las entidades y dependencias de la APF un reportan sus acciones para propiciar una vida libre de violencia para las mujeres. La Conavim ofrece talleres en temas de género. En coordinación con el Inmujeres, la SEP, la Fevimtra y la Secretaría de Salud, se trabaja en las Comisiones de prevención, atención sanción y erradicación. Se trabaja con la Secretaría de Salud para determinar acciones de apoyo a Refugios. En abril de 2017 se firmó un convenio con el estado de Jalisco para implementar el Modelo de Centros de Trabajo con Agresores, de la Conavim. Se trabaja en sistematizar el Protocolo Alba para que pueda implementarse en todo el país. LasAVG mplican una coordinación continua con autoridades estatales, organismos de sociedad civil y academia para conjuntar esfuerzos para abatir la violencia de género.	Todas las áreas.	2018	Sistematización de los resultados del Programa Integral. Sensibilización en temas de Género a amplios grupos del funcionariado y de población en general. Política integral de trabajo con Agresores. Existencia de Protocolo Alba en todas las entidades.	Reportes del programa Integral. Reportes de capacitación. Funcionamiento de Centros para Agresores en diversos estados del país. Protocolo Alba generalizado.
3	Elaborar el árbol de problemas de acuerdo al problema planteado en el diagnóstico "altos índices de violencia contra las mujeres", definición consistente con el resumen narrativo de la MIR.	El árbol de problemas ya ha sido modificado con base en las recomendaciones de la Evaluación de Diseño.	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	MIR modificada	MIR 2017
4	Definir a la población potencial y a la población objetivo, así como la metodología para su cuantificación.	Dada su complejidad, se proyecta trabajarlo con apoyo del INEGI.	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	oct-18	Población potencial y población objetivo	Metodología de cálculo. Proyecciones de población potencial y población objetivo.
5	Especificar claramente la actividad referente a la realización de los procedimientos normativos para que las entidades federativas accedan a los subsidios ya que no es claro cuales procedimientos deben realizarse. Se sugiere la siguiente redacción: "Determinación de los procedimientos a llevar a cabo para que las entidades federativas accedan a los subsidios".	Los lineamientos se han ajustado para atender este requerimiento	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	Claridad para acceder a los subsidios.	Procedimientos normativos

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Documento de Trabajo del Programa  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E015: PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
6	Eliminar el primer Componente de la MIR e incluir la operación de los Centros de Justicia para Mujeres en la redacción del Propósito, dejando como componente único Subsidios: con criterios de selección a las entidades federativas para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres entregados, con todas sus actividades.	Cumplido	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	MIR modificada	MIR 2017
7	Se sugiere la siguiente redacción del Propósito: Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres operando en las entidades federativas.	Cumplido y se incorporó a la Línea 01800 Háblalo	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	MIR modificada	MIR 2017
8	Redactar el Fin como un objetivo único. Podría utilizarse la palabra erradicación, en sustitución de las palabras prevención, atención y sanción, ya que éstas acciones están contenidas en la acción de erradicar.	Atendida en cuanto a redactar el Fin como objetivo único (se eliminó la parte asociada con "coordinación e instrumentación de políticas públicas integrales"). Sin embargo, se mantienen las palabras "prevención y atención", en virtud de que la erradicación no es una acción, sino un resultado.	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	MIR modificada	MIR 2017
9	Se recomienda al Pp E015 generar lineamientos operativos que hagan las funciones de un documento normativo propio y en el que se defina, además de los elementos específicos de diseño del mismo, los elementos operativos necesarios para llevar a cabo las funciones correspondientes que se establecen en la Ley. Se recomienda que este documento sea llevado a cabo por el programa con la asesoría de instituciones o consultores externos, lo cual permitiría una visión objetiva e integral del diseño del programa, más que una lógica operativa interna.	No se autoriza una contratación externa, ya que el área normativa considera que debe ser un trabajo interno. Un insumo para estos trabajos será la definición de la población objetivo y potencial	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	oct-18	Lineamientos operativos	Documento
10	Especificar la meta del indicador del Fin: prevalencia de la violencia contra las mujeres para el sexenio.	Cumplido	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2016	MIR modificada.	MIR 2017

**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**  
**COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**Documento de Trabajo del Programa**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO E015: PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
11	Establecer, como medio de verificación del indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres, la ENDIREH.	Se hará en cuanto se publique la ENDIREH. Ya está formalizado en la MIR.	Dirección General Adjunta de Políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia	2018		
12	Llevar a cabo convenios de colaboración con las dependencias y entidades que tengan programas con objetivos y población objetivo similares, con la finalidad de generar sinergias y no duplicar esfuerzos.	Se remite al punto 2.	Todas las áreas.	2018	Actualización constante de las Políticas Públicas de la Conavim. Diseño de políticas públicas ad hoc para las localidades en las que se establezcan Alertas de Violencia de Género. Marcos legales actualizados y con incorporación de mejores prácticas en la materia.	Adecuaciones al diseño y alcance de: los Centros de Justicia, la Línea 01800, las Redes Ciudadanas, Las Alertas de Violencia de Género e implementación de programas de trabajo con agresores. Implementación de políticas públicas. Marco legal actualizado.